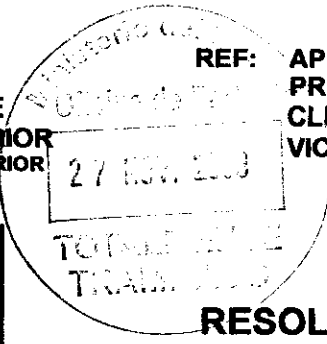




REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 DGS/EOM/JEV



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 CLUB DEPORTIVO UNIÓN ANDACAM
 VICUÑA

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 604746
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 9115

SANTIAGO, 21 DE OCTUBRE DEL 2009

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
09 NOV. 2009		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		/
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
041064310497	Adquisición de implementación deportiva (CLUB DEPORTIVO UNIÓN ANDACAM)	360.000.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social , Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Manle

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte. a Ud.
PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

OSVALDO GALLARDO
 Jefe Administración y
 Ministerio del Interior
TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República

26 NOV 2009
 Villalón
 JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD